



APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 005314

CHILLÁN VIEJO, 16 de Octubre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 2030/09.12.2008, N° 499 / 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

* Correo Electrónico de fecha 15.10.2013 DDP, Clínica Alemana y la necesidad de asistir al "Curso , XIX Jornada Dermatológica de Clínica Alemana", que se realizará en la ciudad de Santiago.

* Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido al Sr. **JESÚS PIZARRO MARTÍNEZ**, C.I: 15.879.287-7 , Médico del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne , para que asista a " Curso , XIX Jornada Dermatológica de Clínica Alemana",, que se realizará los días 17 y 18 de Octubre de 2013 en la Clínica Alemana de la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/I lqp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL